

**INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2022**

**Dra. LEYDY LUCIA LARGO ALVARADO  
CORDINADORA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO  
DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

**AUDITORES**

**ALVARO ERNESTO OSPINA RAMIREZ – PROFESIONAL UNIVERSITARIO OCCI  
NIDIA CLEMENCIA HERNANDEZ BAQUERO – PROFESIONAL UNIVERSITARIO OCCI  
DANIELA FERNANDA RIVERO GIL – CONTRATISTA OCCI**

**BOGOTÁ  
JULIO 2022**

## INTRODUCCIÓN

La ley 87 de 1993 establece las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado, en el mismo sentido, el artículo 1º lo define como un sistema integrado por todo el esquema organizacional y compuesto por un conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la entidad, así, de forma más clara, en el párrafo del mismo artículo indica que el control interno se expresará a través de las políticas, que son de estricto cumplimiento en todos los niveles de la entidad, que se deben elaborar y aplicar técnicas de dirección, verificación y evaluación de regulación administrativa, de manuales de funciones y procedimientos, de sistemas de información y de programas de selección, inducción y capacitación de personal.

El inciso 3º del artículo 14 de la mencionada ley establece la responsabilidad de los jefes de las Unidades de las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, la obligación de publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, el informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno atendiendo los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública.

En cumplimiento al artículo 133 de la ley 1753 de 2015 el gobierno expide el Decreto 1499 de 2017 donde se crea un solo sistema de gestión alineado con el Sistema de Control Interno denominado *Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG*, modelo que incorpora el Modelo Estándar de Control Interno MECI a través de la 7a dimensión del mismo. Es así, que una establecida esta estructura se hace necesario un análisis articulado de sus políticas de gestión y desempeño y su efectividad frente a la estructura de control, con el fin de garantizar el buen manejo de los recursos, el cumplimiento de las metas y objetivos y la mejora de la prestación del servicio a los usuarios.

De conformidad con lo anterior, el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP presenta un formato de evaluación del Sistema de Control Interno, herramienta que permite evaluar o realizar la evaluación independiente del sistema y su publicación dando cumplimiento del artículo 14 de la ley 87 de 1993.

## OBJETIVO

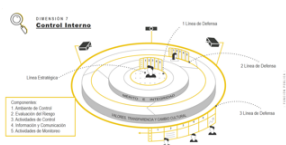
Evaluar de manera independiente, objetiva y oportuna la efectividad del Sistema de Control Interno mediante seguimientos y auditorias generando alertas tempranas que contribuyan con el mejoramiento continuo en la gestión Institucional.

## METODOLOGÍA

La metodología utilizada por esta oficina para realizar la evaluación, inicia con la identificación de los componentes del control interno, luego se definen para cada uno de estos los lineamientos generales y específicos que se deben analizar, posteriormente y de acuerdo con los requerimientos definidos, se confrontan con las auditorias, seguimientos, políticas, manuales, proceso y procedimientos con los que cuenta la entidad para establecer una evaluación frente a cada componente que hacen parte del sistema de control interno.

## DESARROLLO Y RESULTADOS

Nombre de la Entidad:	CAMARA DE REPRESENTANTES
Periodo Evaluado:	01/001/2022 al 30/06/2022



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

66%

### 1. Componente Ambiente de Control

Nivel de cumplimiento = 90% (Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva).

No. De lineamientos = 24

De los cuales:

CLASIFICACIÓN	OBSERVACIÓN DEL CONTROL	NÚMERO
Mantenimiento del Control	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	19
Oportunidad de Mejora	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva	0
Deficiencia de Control (Diseño o Ejecución)	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.	5
Deficiencia de Control Mayor (Diseño y Ejecución)	No se encuentra presente por lo tanto no está funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha	0

Se puede observar que en este componente existe 5 lineamientos de especial atención, que se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución el cual que se relaciona a continuación:

Descripción del Lineamiento	Pregunta Indicativa
<i>Aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno</i>	<i>Definición y documentación del Esquema de Líneas de Defensa</i>
<i>Aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno</i>	<i>Definición de líneas de reporte en temas clave para la toma de decisiones, atendiendo el Esquema de Líneas de Defensa</i>
<i>Establece la planeación estratégica con responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. Así mismo a partir de la política de riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección.</i>	<i>Definición y evaluación de la Política de Administración del Riesgo (Acorde con lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción y Diseño de Controles en Entidades Públicas). La evaluación debe considerar su aplicación en la entidad, cambios en el entorno que puedan definir ajustes, dificultades para su desarrollo</i>
<i>Establece la planeación estratégica con responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. Así mismo a partir de la política de riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección.</i>	<i>La Alta Dirección frente a la política de Administración del Riesgo definen los niveles de aceptación del riesgo, teniendo en cuenta cada uno de los objetivos establecidos.</i>
<i>Establece la planeación estratégica con responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. Así mismo a partir de la política de riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección.</i>	<i>Evaluación de la planeación estratégica, considerando alertas frente a posibles incumplimientos, necesidades de recursos, cambios en el entorno que puedan afectar su desarrollo, entre otros aspectos que garanticen de forma razonable su cumplimiento</i>

De acuerdo con lo anterior, esta oficina estableció que es necesario que se adopten los diferentes criterios establecidos encada uno de los lineamientos, orientándose o tomando como base las preguntas indicativas descritas en la matriz anterior.

## 2. Evaluación de Riesgos.

Nivel de cumplimiento = 34% (Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.)

No. De lineamientos = 17

De los cuales:

CLASIFICACIÓN	OBSERVACIÓN DEL CONTROL	NÚMERO
<b>Mantenimiento del Control</b>	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	2

<b>Oportunidad de Mejora</b>	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva	0
<b>Deficiencia de Control (Diseño o Ejecución)</b>	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.	11
<b>Deficiencia de Control Mayor (Diseño y Ejecución)</b>	No se encuentra presente por lo tanto no está funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha	4

Se puede observar que en este componente existen (4) lineamientos de especial atención con Deficiencia de Control Mayor que se relacionan a continuación:

Descripción del Lineamiento	Pregunta Indicativa
<i>Identificación y análisis de cambios significativos</i>	<i>La Alta Dirección analiza los riesgos asociados a actividades tercerizadas, regionales u otras figuras externas que afecten la prestación del servicio a los usuarios, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa</i>
<i>Identificación y análisis de cambios significativos</i>	<i>La Alta Dirección monitorea los riesgos aceptados revisando que sus condiciones no hayan cambiado y definir su pertinencia para sostenerlos o ajustarlos</i>
<i>Identificación y análisis de cambios significativos</i>	<i>La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa</i>
<i>Identificación y análisis de cambios significativos</i>	<i>La entidad analiza el impacto sobre el control interno por cambios en los diferentes niveles organizacionales</i>

La evaluación de estos lineamientos obedece a la falta de actualización de la Política de Administración de Riesgos de conformidad con “GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO Y EL DISEÑO DE CONTROLES EN ENTIDADES PÚBLICAS V5-2020” y la creación de la Política de Planeación Institucional en el marco de la implementación del MIPG.

### 3. Actividades de Control

Nivel de cumplimiento = 54% (Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.)

No. De lineamientos = 12

De los cuales:

CLASIFICACIÓN	OBSERVACIÓN DEL CONTROL	NÚMERO
<b>Mantenimiento del Control</b>	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	2
<b>Oportunidad de Mejora</b>	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva	0
<b>Deficiencia de Control (Diseño o Ejecución)</b>	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.	9
<b>Deficiencia de Control Mayor (Diseño y Ejecución)</b>	No se encuentra presente por lo tanto no está funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha	1

Se puede observar que en este componente existe un lineamiento de especial atención, con Deficiencia de Control Mayor el cual que se relaciona a continuación:

Descripción del Lineamiento	Pregunta Indicativa
<i>Diseño y desarrollo de actividades de control (Integra el desarrollo de controles con la evaluación de riesgos; tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades; facilita la segregación de funciones).</i>	<i>El diseño de otros sistemas de gestión (bajo normas o estándares internacionales como la ISO), se integran de forma adecuada a la estructura de control de la entidad</i>

La evaluación de estos lineamientos obedece a que no se evidencia la implementación y/o certificación de sistemas de gestión bajo normas o estándares internacionales como la ISO; y basada en estos criterios la Oficina Coordinadora de Control Interno encuentra que se deben adelantar las acciones que permitan poner en marcha el diseño y desarrollo de otros sistemas de gestión en concordancia con la normatividad y estándares del nivel nacional así como internacional definidos, de modo que se integren adecuadamente a la estructura de control de la Entidad en el marco de la implementación del MIPG.

#### 4. Información y Comunicación

Nivel de cumplimiento = 64% (Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.)

No. De lineamientos = 14

De los cuales:

CLASIFICACIÓN	OBSERVACIÓN DEL CONTROL	NÚMERO
<b>Mantenimiento del Control</b>	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	6
<b>Oportunidad de Mejora</b>	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva	0
<b>Deficiencia de Control (Diseño o Ejecución)</b>	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.	6
<b>Deficiencia de Control Mayor (Diseño y Ejecución)</b>	No se encuentra presente por lo tanto no está funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha	2

Se puede observar que en este componente existen (2) lineamientos de especial atención con Deficiencia de Control Mayor que se relacionan a continuación:

Descripción del Lineamiento	Pregunta Indicativa
<i>Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente).</i>	<i>La entidad establece e implementa políticas y procedimientos para facilitar una comunicación interna efectiva</i>
<i>Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).</i>	<i>La entidad desarrolla e implementa controles que facilitan la comunicación externa, la cual incluye políticas y procedimientos. Incluye contratistas y proveedores de servicios tercerizados (cuando aplique).</i>

De acuerdo con lo anterior se observa que la Entidad aún no ha implementado las políticas, directrices y mecanismos de consecución que faciliten el desarrollo adecuado de los lineamientos nombrados anteriormente, por lo que se reitera que es necesario que de acuerdo con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se adopten e implementen las políticas relacionadas con este componente, de modo que se evidencie una mejora en la gestión de la Entidad.

## 5. Actividades de Monitoreo

Nivel de cumplimiento = 86% (Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.)

No. De lineamientos = 14

De los cuales:

CLASIFICACIÓN	OBSERVACIÓN DEL CONTROL	NÚMERO
<b>Mantenimiento del Control</b>	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	10
<b>Oportunidad de Mejora</b>	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva	0
<b>Deficiencia de Control (Diseño o Ejecución)</b>	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.	4
<b>Deficiencia de Control Mayor (Diseño y Ejecución)</b>	No se encuentra presente por lo tanto no está funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha	0

Se puede observar que en este componente existe 4 lineamientos de especial atención, que se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución el cual que se relaciona a continuación:

Descripción del Lineamiento	Pregunta Indicativa
<i>Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando. Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).</i>	<i>Acorde con el Esquema de Líneas de Defensa se han implementado procedimientos de monitoreo continuo como parte de las actividades de la 2a línea de defensa, a fin de contar con información clave para la toma de decisiones</i>
<i>Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).</i>	<i>La entidad cuenta con políticas donde se establezca a quién reportar las deficiencias de control interno como resultado del monitoreo continuo</i>

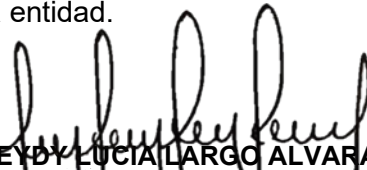


<i>Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).</i>	<i>La Alta Dirección hace seguimiento a las acciones correctivas relacionadas con las deficiencias comunicadas sobre el Sistema de Control Interno y si se han cumplido en el tiempo establecido</i>
<i>Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).</i>	<i>Las deficiencias de control interno son reportadas a los responsables de nivel jerárquico superior, para tomar las acciones correspondientes</i>

Aunque ninguno de los lineamientos del componente denominado Actividades de Monitoreo está en Deficiencia de Control Mayor, se requiere que la Entidad implemente las Políticas definidas dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión con el fin de fortalecer estos procesos de gestión.

### CONCLUSIÓN

De acuerdo al resultado producto de la evaluación independiente del sistema de control interno se puede concluir, que aunque existen políticas, manuales, procesos y procedimientos, mapas de riesgos y demás, es necesario que se desarrollen actividades orientadas a la actualización de todos y cada uno los componentes que hacen parte del control interno en el marco del nuevo MECI, alineados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en su 7ª dimensión, con el fin de fortalecer el sistema de control interno de la entidad, en el mismo sentido, se hace necesario que suscriba un plan de mejoramiento con el fin de establecer un derrotero para lograr subsanar y mejorar el Sistema de Control Interno de la entidad.



**Dra. LEYDY LUCÍA LARGO ALVARADO**  
Coordinadora de la Oficina de Control Interno



**ALVARO ERNESTO OSPINA RAMIREZ**  
Profesional Universitario



**NIDIA CLEMENCIA HERNANDEZ BAQUERO**  
Profesional Universitario



**DANIELA FERNANDA RIVERO GIL**  
Contratista

# ANEXO

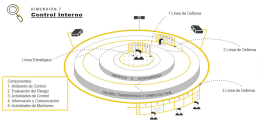
## CONCLUSIONES DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN

Nombre de la Entidad:

Periodo Evaluado:

CAMARA DE REPRESENTANTES

01/001/2022 al 30/06/2022



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

68%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si/ en proceso/ No) (Justifique su respuesta):	En proceso	Se han realizado actividades orientadas al fortalecimiento de la operación de los componentes de forma conjunta e integrada logrando un avance significativo, y se está trabajando en desarrollar el fortalecimiento de los componentes que presentan mayor debilidad y requieren atención.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	En el marco de los lineamientos establecidos en la Ley 87 de 1993 y su articulación del nuevo MECI se logra esta efectividad pero se hace necesario que se actualicen y/o adopten las nuevas políticas de gestión establecidas en el MIPG para fortalecer el control interno en la entidad.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	No	La entidad se encuentra en proceso de implementación del MIPG, no se han definido las políticas y demás componentes, estos se encuentran en proceso de creación para su implementación, pero la entidad toma en cuenta los diferentes informes que se realizan en el marco de las funciones de la OCCI para la toma de decisiones.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	90%	Fortaleza: Realiza actividades de control que permitieron fortalecer el ejercicio del control interno, gracias al compromiso de la alta dirección y las diferentes áreas de la entidad.	65%	Fortaleza: Realiza actividades de control que permiten disponer de condiciones mínimas para el ejercicio del control interno, gracias al compromiso de la alta dirección y las diferentes áreas de la entidad.	25%
Evaluación de riesgos	No	44%	Debilidad: Frente a este componente la entidad realiza actividades asociadas a la Gestión del Riesgo, pero se mantiene la falta de actualización en marco de las nuevas políticas establecidas en el MIPG. Falta de políticas tendientes al fortalecimiento de la gestión del riesgo.	34%	Debilidad: La entidad cuenta con actividades asociadas a la Gestión del Riesgo, pero no han sido actualizadas en marco de las nuevas políticas establecidas en el MIPG. Falta de políticas tendientes al fortalecimiento de la gestión del riesgo.	10%
Actividades de control	Si	54%	Fortaleza: La entidad ha desarrollado actividades de control que han permitido fortalecer el Control Interno en la entidad. Se hace necesario que sigan trabajando en la actualización y/o implementación de las políticas establecidas en el marco de MIPG.	46%	Debilidad: Las actividades de control desarrolladas por la entidad no han sido actualizadas en marco de las nuevas políticas establecidas en el MIPG. Falta de políticas tendientes al fortalecimiento de la actividades de control.	8%
Información y comunicación	Si	64%	Fortaleza: La entidad ha logrado fortalecer este componente, mejorando los canales de comunicación pero aún se debe trabajar en las políticas orientadas o establecidas para este componente en el marco de MIPG	50%	Debilidad: Falta de políticas, directrices y procedimientos para captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de la entidad, así como la falta de procedimientos para identificación de los grupos de valor y grupos de interés.	14%
Monitoreo	Si	86%	Fortaleza: La entidad realiza sus planes atendiendo a los resultados de los informes de auditorías internos y externos, seguimientos e informes de ley, fortaleciendo cada vez más este componente.	61%	Fortaleza: La entidad realiza sus planes atendiendo a los resultados de los informes de auditorías internos y externos, seguimientos e informes de ley.	25%